I. Municipalidad de Lota. ALCALDIA

DECRETO Nº 986 © LOTA, 21 de Abril de 2020

Vistos:

a) Licencia Médica de los funcionarios de esta

Corporación.

b) Título IV de la Ley Nº 18.883, Estatuto

Administrativo para funcionarios Municipales.

c) Ley N° 19.880, sobre base de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

d) Resolución Nº 323 de 23/05/2013, de Contraloría General de la República, que fija registro electrónica de Decreto Alcaldicio relativos a las materias de personal que indica.

e) Resolución N° 18 del 30.03.2017 de Contraloría General de la República, que fija normas sobre tramitación en línea de Decretos y Resoluciones relativos a la materia de personal que indica

f) Resolución N° 6 del 29.03.2019 de Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de trámite de Toma de Razón, de las materias de personal que se indican;

g) D.F.L. N° 1/2006, de Ministerio de Interior, publicado en D.O. del 26.07.2006 que fija texto refundido de la Ley N° 18695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art.12ª y las facultades que me confiere el Art. 63, ambos de la Ley Nª 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: /

1.- CONCEDE, LICENCIA MÉDICA a los

siguientes funcionarios:

NOMBRE	DIAS	DESDE	HASTA	
JUAN CARLOS SUAZO MUÑOZ	12	21/02/2020	03/03/2020	
PAULINA ANDREA HENRIQUEZ RAMIREZ	15	21/02/2020	06/03/2020	
GABRIEL ANTONIO ARAVENA CARTES	8	21/02/2020	28/02/2020	
ORLEANS DAVID ROMERO MELIPILLAN	8	21/02/2020	28/02/2020	

ANÓTESE, NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE EN PAGINA TID DE TRANSPARENCIA, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.-

OF ALDAO

JOSÉ MARTONA BALLESTEROS SECRETARIO MENICIPAL FERNANDO TORRES CEBALLOS JEFE DE PERSONAL (S) POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

- Interesado

- Carpeta

SECRETARIO MUNICIPAL

Oficina Transparencia

Siaper

- ARCHIVO

JEEP/FJTC/amp.-